

**LEY N° 4283**

*LA CAMARA DE REPRESENTANTES DE LA PROVINCIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:*

ARTÍCULO 1.- Declárase Ciudadana Ilustre de la Provincia de Misiones a la Dra. Marta Teodora Schwarz, por su encomiable labor humanitaria en el campo de la medicina.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Posadas, a los nueve días del mes de junio de dos mil seis.

Dra. CECILIA CATHERINE  
BRITTO  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
A/C Área Parlamentaria  
Cámara de Representantes  
Provincia de Misiones

Dr. ESTEBAN A. CARTAGO  
LOZINA  
PRESIDENTE  
Cámara de Representantes  
Provincia de Misiones